

TÉRMINOS Y CONDICIONES LEGALES:

CAMPAÑA PROMOCIONAL "LOVE AND TRAVEL"

DOCUMENTO DE CARÁCTER VINCULANTE

El presente documento establece los Términos y Condiciones (en adelante "TyC") aplicables a la campaña promocional denominada "Love and Travel". La participación en esta dinámica implica la aceptación expresa, total e incondicional de las disposiciones aquí descritas.

CLÁUSULA PRIMERA: EMPRESAS ORGANIZADORAS

La presente campaña es organizada, respaldada y ejecutada por "El Organizador", compuesto por las siguientes razones sociales:

- Marcali Sakura S.A.S. (NIT 830.111.257-3)
- Euro Marcali S.A.S. (NIT 901.225.165-1)
- Marcali Internacional S.A. (NIT 800.215.494-0)
- Marcali S.A. (NIT 860.001.576-5)

Los servicios de alojamiento objeto de esta campaña son prestados por las sociedades operadoras de los hoteles relacionados en el Anexo 1, cada una de las cuales opera el hotel que allí se le atribuye. Para efectos de este documento esas sociedades y hoteles se denominan conjuntamente "GHL". La expedición de los bonos y la gestión centralizada de las reservas de la campaña corresponden a GHL Opco S.A., sociedad identificada con NIT 901.592.009-3. GHL interviene en esta campaña únicamente como prestador de los servicios de alojamiento amparados en los bonos que El Organizador adquirió y pagó previamente. GHL no organiza, patrocina, financia ni ejecuta la campaña, y no participa en la comercialización de los vehículos, en la mecánica de la ruleta, en la aprobación de créditos ni en los reembolsos. Toda reclamación derivada de la campaña se dirigirá exclusivamente a El Organizador; GHL responde únicamente por la prestación del servicio hotelero en los términos de la Cláusula Cuarta y del Anexo 1.

CLÁUSULA SEGUNDA: COBERTURA Y VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

- **Vigencia del evento:** La dinámica se llevará a cabo del 01 al 30 de septiembre de 2026.
- **Cobertura geográfica (Sedes):** Aplica de forma exclusiva y presencial en las siguientes instalaciones de El Organizador en la ciudad de Bogotá D.C.:

Sede Principal: Carrera 13 # 34 - 76.

Sede Avenida 68: Av 68 No. 22a-95 (Vitrinas correspondientes al grupo Marcali).

- **Inventario disponible:** Los bonos de alojamiento estarán supeditados a la cantidad de ventas generadas y que sean correspondientes a las referencias a las cuales le aplique esta promoción. ,

- **Referencias aplicables:**

RENAULT: ARKANA HYBRID E-TECH AÑO MODELO: 2026 / KOLEOS FULL HYBRID E-TECH

AÑO MODELO: 2027/ DUSTER FULL HYBRID AÑO MODELO: 2027

FIAT: FIAT 600 HYBRID AÑO MODELO: 2026

JEEP: JEEP AVENGER ALTITUDE HIBRIDO AÑO MODELO: 2026

MG: MG S5 COMFORT AÑO MODELO: 2027

PEUGEOT: 2008 GT 1.2 HIBRIDO AÑO MODELO: 2027

VOLVO: EX30 Plus E60 AÑO MODELO: 2026 /EX30 Ultra E60 AÑO MODELO: 2026 / XC40 Plus

B4 AÑO MODELO: 2027 / XC40 Ultra B4 AÑO MODELO: 2027 / EX40 Plus P6 AÑO

MODELO: 2026 / EC40 Ultra P8 AÑO MODELO: 2026 / XC60 Core T8 AÑO MODELO: 2026

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para acceder al obsequio objeto de esta campaña, el cliente (persona natural o jurídica) deberá cumplir de manera obligatoria con el siguiente proceso:

- **Separación del vehículo:** El cliente deberá realizar la separación formal de un vehículo nuevo de las marcas Peugeot, MG, Renault, Jeep, Fiat o Volvo, abonando un monto mínimo de \$1.000.000 COP durante la vigencia del evento. La entrega formal del voucher se realizará en simultáneo con la entrega del vehículo separado durante la vigencia de esta promoción.
- **Dinámica de la Ruleta:** Una vez confirmado el pago y generado el recibo de caja de la separación, el cliente tendrá derecho a realizar un (1) giro en la "Ruleta de Premios" dispuesta en las instalaciones.

CLÁUSULA CUARTA: DESCRIPCIÓN DEL OBSEQUIO Y LOGÍSTICA

El beneficio comercial consiste exclusivamente en un (1) bono que da derecho a una estadía de dos (2) noches consecutivas en habitación estándar, acomodación doble para dos (2) personas adultas, con desayuno incluido para esas mismas dos personas, en uno de los hoteles expresamente relacionados en el Anexo 1 y ubicado en la ciudad que haya arrojado la ruleta o dado. Cuando la ciudad asignada cuente con más de un hotel participante, el cliente podrá elegir el hotel de su preferencia entre los relacionados para esa ciudad en el Anexo 1, sujeto a la disponibilidad del cupo de la campaña en las fechas solicitadas. Si la ciudad cuenta con un solo hotel participante, la estadía se hará efectiva en ese hotel.

- **Alcance del bono:** Un (1) bono por vehículo separado y facturado individualmente. Los bonos no son acumulables entre sí, no pueden fraccionarse ni sumarse para obtener noches adicionales, habitaciones adicionales o una categoría superior de habitación.
- **Titularidad:** El bono es nominativo e intransferible. Se expide a nombre del cliente que suscribió la separación y a cuyo nombre se factura el vehículo, quien deberá ocupar personalmente la habitación y presentar su documento de identidad al momento del registro en la recepción del hotel.

- **Acomodación y huéspedes adicionales:** El bono cubre dos (2) personas adultas en una (1) habitación de categoría estándar del hotel. Si el cliente desea una habitación de categoría superior, podrá solicitarla al hotel sujeta a disponibilidad y pagará directamente al hotel la diferencia de tarifa vigente al momento de la reserva; el bono no cubre ese valor. Todo huésped adicional, cama adicional, cambio de acomodación o noche extra será cobrado directamente al cliente por el hotel a la tarifa vigente al momento de la reserva.
- **Impuestos y cargos:** El bono cubre el alojamiento y el desayuno con los impuestos aplicables a esos dos conceptos. No cubre el seguro hotelero ni los demás cargos que el hotel recauda por cuenta de terceros, que el cliente pagará directamente en el hotel.
- **Momento de entrega del beneficio:** El certificado, voucher o acreditación de la estadía se entregará de forma simultánea en el mismo momento de la entrega física del vehículo nuevo en el concesionario.
- **Gastos excluidos:** El obsequio comprende única y exclusivamente para dos personas los conceptos de alojamiento (2 noches) y desayuno. El cliente asume explícitamente y por cuenta propia todos los gastos adicionales, tales como tiquetes aéreos, traslados terrestres, alimentación no especificada, viáticos, consumos adicionales en el hotel y el respectivo seguro hotelero, propinas, parqueadero, lavandería, minibar, llamadas, servicio a la habitación, spa, tours y cualquier otro consumo o servicio no expresamente incluido. Al momento del registro el cliente deberá presentar tarjeta de crédito o constituir el depósito que el hotel exija como garantía de consumos adicionales y de eventuales daños.
- **Naturaleza del obsequio:** El beneficio no será canjeable por dinero en efectivo, no podrá ser cedido a terceros, no aplicará como descuento sobre el valor del automotor y no es acumulable con otras promociones, tarifas negociadas, convenios corporativos ni beneficios de programas de lealtad. La estadía tampoco acumula noches, puntos ni categorías en los programas de lealtad de GHL o de sus marcas franquiciadas. El uso de las zonas húmedas y comunes de los hoteles queda sujeto a las autorizaciones del Gobierno Local o Nacional correspondientes, así como a los horarios, reglamentos internos y condiciones operativas de cada hotel. Algunos servicios pueden tener costo adicional o no estar disponibles en todos los hoteles del Anexo 1.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL VIAJE Y RESTRICCIONES DE RESERVA

- **Vigencia para viajar:** El cliente contará con un plazo improrrogable para hacer efectiva y disfrutar de su estadía hasta el 28 de febrero de 2027. El plazo comprende tanto la solicitud de la reserva como el disfrute efectivo de la estadía, de modo que la salida (check out) debe ocurrir a más tardar en esa fecha. Los bonos no redimidos a más tardar el 28 de febrero de 2027 caducan de pleno derecho, sin lugar a prórroga, reembolso, canje ni compensación de ninguna naturaleza.
- **Políticas de GHL Hoteles:** Todas las reservaciones están estrictamente sujetas a disponibilidad del cupo asignado a la campaña en el momento de la solicitud, cupo que es limitado e independiente del inventario general de cada hotel. La disponibilidad no se garantiza para fechas determinadas. Se aplicarán además las políticas, reglamentos y condiciones vigentes de GHL y de cada hotel.

- **Solicitud de reserva:** El cliente deberá solicitar su reserva exclusivamente a través del [correo electrónico: mercadeo.corporativo@ghlholding.com o línea telefónica: +57 311 204 9225], con una anticipación mínima de [3] días calendario a la fecha de llegada deseada, indicando el número del bono, su documento de identidad y la ciudad asignada.
- **Confirmación:** Ninguna reserva se entiende efectuada hasta que el cliente reciba la confirmación escrita con número de reserva. Esa confirmación es el único documento que acredita la reserva; el bono, por sí solo, no garantiza cupo en fechas determinadas.
- **Modificaciones y cancelaciones:** El cliente podrá modificar o cancelar su reserva confirmada por una sola vez, hasta [24] horas antes de la fecha de llegada y sujeto a nueva disponibilidad. Vencido ese término la reserva no admite cambios.
- **No presentación (no show):** Si el cliente no se presenta en la fecha confirmada, o cancela por fuera del plazo anterior, el bono se entenderá redimido y perderá toda validez, sin derecho a reprogramación, reembolso ni compensación.
- **Cambio de destino:** Por ningún motivo el cliente podrá cambiar el destino asignado por la ruleta, salvo en los casos expresamente previstos en la Cláusula Tercera y en el numeral de indisponibilidad de esta cláusula. La elección del hotel dentro de la ciudad asignada corresponde al cliente, entre los hoteles relacionados para esa ciudad en el Anexo 1 y sujeta a la disponibilidad del cupo de la campaña. Si el hotel elegido no tiene cupo en las fechas solicitadas, GHL ofrecerá los demás hoteles participantes de la misma ciudad o fechas alternativas dentro de la vigencia.
- **Fechas de exclusión (Blackouts):** El obsequio no aplica para fechas comerciales especiales, Semana Santa, semana de receso escolar y eventos de ciudad, puentes festivos ni temporada alta de fin de año. De manera taxativa, la estadía no podrá reservarse durante las siguientes fechas de alta demanda, todas ellas comprendidas dentro de la vigencia para viajar:
- **Nivel nacional:** temporada alta de fin de año, semana de receso escolar de octubre de 2026, del 05/10/2026 al 12/10/2026 y los puentes festivos comprendidos entre septiembre de 2026 y febrero de 2027
- **Barranquilla:** Carnaval de Barranquilla (6 al 9 de febrero de 2027).
- **Cartagena:** Cartagena Festival de Música (9 al 17 de enero de 2027) y Hay Festival (28 al 31 de enero de 2027).

CLÁUSULA SEXTA: POLÍTICA FINANCIERA, NEGACIÓN DE CRÉDITO Y DESISTIMIENTO

- El monto mínimo exigido para la separación (\$1.000.000 COP) se **aplicará** como parte de pago o abono inicial del vehículo comercializado y no constituye un costo por participar en la dinámica.
- La separación del vehículo y la participación en la ruleta no garantizan en ningún caso la aprobación de créditos por parte de las entidades financieras aliadas.
- **Resolución y Reembolsos:** En caso de que el negocio de compraventa no se formalice por políticas internas, el cliente desista de la compra, o la entidad financiera niegue el crédito,

El Organizador procederá con el reembolso del dinero de la separación acorde a las políticas internas de la compañía y en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles, acorde a las normativas de la empresa.

- **Cancelación del Beneficio:** Bajo cualquiera de los escenarios de resolución mencionados en el ítem anterior, la entrega del obsequio (estadía) quedará anulada. Si no hay entrega del vehículo, no hay entrega de la estadía.
- **Efecto frente a GHL:** En cualquiera de estos escenarios El Organizador informará a GHL la anulación del bono dentro de los [3] días hábiles siguientes, para su bloqueo en el sistema de reservas. Los reembolsos al cliente son responsabilidad exclusiva de El Organizador y no comprenden, afectan ni dan lugar a devolución del valor de los bonos adquiridos a GHL.

CLÁUSULA SÉPTIMA: EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

Quedan excluidas de la aplicación de estos beneficios las ventas corporativas, compras institucionales, licitaciones y ventas de flotas mayoristas. El beneficio aplica para vehículos facturados individualmente.

CLÁUSULA OCTAVA: PROTECCIÓN DE DATOS (HABEAS DATA) Y DERECHOS DE IMAGEN

- **Ley 1581 de 2012:** Al participar en la dinámica, el cliente autoriza expresa y voluntariamente a Marcali Sakura S.A.S., Euro Marcali S.A.S., Marcali Internacional S.A. y Marcali S.A. para la recolección, almacenamiento y tratamiento de sus datos personales con fines comerciales, de contacto y facturación.
 - **Uso de Imagen:** Al girar la ruleta y obtener el beneficio, el cliente autoriza de forma gratuita a El Organizador para el registro fotográfico o audiovisual del momento, permitiendo su difusión en redes sociales y canales corporativos. El cliente podrá oponerse a dicho uso de imagen mediante comunicación escrita, sin que ello afecte la validez de su obsequio.
- CLÁUSULA NOVENA: LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

CLÁUSULA DÉCIMA: USO DE MARCAS Y PIEZAS PUBLICITARIAS

- El uso de la marca, el logotipo, los nombres comerciales y las imágenes de GHL y de los hoteles del Anexo 1 en piezas publicitarias, en la página web de El Organizador, en redes sociales o en mailings requiere autorización previa, expresa y escrita de GHL para cada pieza y para cada canal.
- La autorización se limita a la vigencia de la campaña y a los canales expresamente aprobados. Vencida la vigencia, El Organizador retirará las piezas de todos sus canales dentro de los [1] días siguientes.
- El Organizador no podrá presentar la campaña como una alianza, asociación, coorganización o patrocinio de GHL, ni usar sus marcas de forma que sugiera un vínculo distinto al de proveedor de los servicios de alojamiento.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INSTRUCCIONES PARA LA REDENCIÓN

El cliente deberá seguir con las siguientes instrucciones para hacer efectiva la redención de su voucher:

1. **Verificar los datos del bono.** Al recibir el bono junto con el vehículo, el cliente debe confirmar que el número, su nombre, su documento de identidad, la ciudad asignada y la fecha de vencimiento estén correctos. Cualquier inconsistencia debe reportarse a El Organizador antes de solicitar la reserva.
2. **Solicitar la reserva.** Con una anticipación mínima de [3] días calendario, el cliente debe escribir al correo electrónico de contacto del hotel correspondiente indicando número de bono, nombre completo y documento del titular, ciudad asignada, hotel de su preferencia entre los relacionados para esa ciudad en el Anexo 1, fechas de llegada y salida deseadas y un teléfono de contacto.
3. **Esperar la confirmación escrita.** GHL verificará la validez del bono y la disponibilidad del cupo, y responderá dentro de [2] días hábiles con el hotel confirmado, el número de reserva y las condiciones de check in y check out. Si no hay disponibilidad, propondrá fechas alternativas dentro de la vigencia. Sin confirmación escrita no hay reserva.
4. **Presentarse en el hotel.** En el check in el titular debe presentar su documento de identidad, el bono y la confirmación de la reserva, y constituir la garantía que el hotel exija para consumos adicionales. El hotel podrá negar el registro si el titular no coincide con el nombre del bono.
5. **Cambios, cancelaciones y no presentación.** Toda modificación debe solicitarse por el mismo canal, por una sola vez y con al menos [24] horas de anticipación, sujeta a disponibilidad. La no presentación en la fecha confirmada consume el bono.

ANEXO 1 - HOTELES PARTICIPANTES Y CUPO ASIGNADO

Solo los hoteles relacionados a continuación hacen parte de la campaña. Frente a cada hotel se indica la sociedad que lo opera, que es la única responsable de la prestación del servicio en ese hotel en los términos de la Cláusula Primera:

- **Bogotá:** Four Points by Sheraton (operado por Hoteles Calle 94 S.A.S.), GHL Hotel Capital (operado por Hoteles El Salitre S.A.S.), GHL Collection 93 (operado por Hoteles Calle 93 S.A.S.) y Sonesta Hotel Bogotá (operado por Hoteles de la Quince S.A.S.).
- **Barranquilla:** GHL Hotel Barranquilla (operado por Hoteles de Villasantos S.A.S.) y Four Points by Sheraton (operado por Hoteles de la 53 S.A.S.).
- **Medellín:** Four Points by Sheraton (operado por Camino del Poblado S.A.S.) y GHL Hotel Portón (operado por Hoteles de la Volcana S.A.S.).
- **Cartagena:** GHL Relax Hotel Corales de Indias (operado por Hoteles de Crespo S.A.S.), GHL Collection Armería Real (operado por Hoteles el Lago S.A.S.), GHL Collection Arsenal (operado por Hoteles de Getse S.A.S.) y Makani Luxury Wanderlust – Villas Makani (operado por Hoteles de la Antigua S.A.S.).

- **Santa Marta:** GHL Relax Hotel Costa Azul (operado por Hoteles Costazul S.A.S.) e Irotama Resort (operado por Hoteles de la Quince S.A.S.).
- **Girardot:** GHL Relax Hotel Club El Puente (operado por Hoteles de la Quince S.A.S.).
- La asignación de bonos a cada uno de los hoteles relacionados en el presente Anexo estará sujeta a la dinámica y condiciones de ejecución de la campaña, y será determinada de conformidad con el número de vehículos efectivamente vendidos y los resultados obtenidos en la dinámica de la ruleta. En consecuencia, el número de bonos asignados a cada hotel, así como el número total de bonos disponibles durante la vigencia de la campaña, será variable y estará sujeto a la disponibilidad que se genere en desarrollo de la misma.

En ningún caso la asignación de bonos constituirá para los hoteles una obligación de garantizar o reservar un número mínimo o determinado de bonos. Cada hotel únicamente podrá confirmar reservas hasta el límite del cupo que le haya sido asignado en cada momento, de acuerdo con la dinámica de la campaña. Una vez agotado dicho cupo, el cliente podrá seleccionar otro hotel de la misma ciudad que cuente con bonos disponibles, sujeto a las condiciones y disponibilidad aplicables